

Plan de Formación
Ciudadana 2022
Colegio Altas Cumbres del
Rosal

Escuela	Colegio Altas Cumbres del Rosal
RBD	26392-3
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles de educación que se imparten	Pre kínder a 8° básico
Comuna, región	Maipú, Región Metropolitana

II.- MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN.

De conformidad a la legislación vigente, y luego de un proceso de reflexión que involucró a profesores, apoderados, administrativos y sostenedor, la escuela Altas Cumbres del Rosal, ha elaborado su Plan Anual de Formación Ciudadana para el año 2022.

Nuestro establecimiento y sus integrantes conciben la formación ciudadana como *un proceso formativo y continuo que permite que los niños, niñas y adultos, en tanto integrantes de nuestra comunidad educativa, desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.*

Nuestra escuela se presenta como una comunidad escolar que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, fortaleciéndose con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de la diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas. De tal manera el plan de formación ciudadana, es el instrumento que nos permite avanzar decididamente en ese camino.

OBJETIVOS DEL PLAN.

El objetivo general del Plan de Formación Ciudadana es:

Integrar y Complementar las definiciones curriculares nacionales en materia de formación ciudadana, brindando a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Siendo nuestros alumnos y alumnas preescolares, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, privilegiando el contenido lúdico de las mismas.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, nuestra escuela ha elaborado su plan de formación representado en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos establecidos en la ley 20.911:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III.- IMPLEMENTACION PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, ACCIONES AÑO 2022:

El plan de formación ciudadana de la escuela Altas Cumbres, contempla para el año 2021 las siguientes acciones:

Acción: Actualización noticiosa.
Actividad: El curso encargado de la decoración del mural de ingreso al establecimiento (distribución mensual señalada en programación anual interna), deberá incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, y otros de igual especie). Esta actividad se realizará siempre que las actividades académicas estén tomando efecto de forma presencial o semipresencial. En caso contrario, de manera mensual, en clases online se revisarán las 3 noticias más importantes del mes, según la edad, y se comentarán.
Objetivo(s) de la ley : Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.
Fechas Inicio : 03 de mayo de 2022
Término : Término año lectivo escolar.
Responsable Cargo : Jefe UTP y curso a cargo
Recursos para la implementación : Panel, implementos de escritorio y decorativos
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Fotografías, fichero instalado en la entrada del colegio, leccionario o registro curricular virtual.

Acción: Ciudadanía sustentable.
Actividad: Consiste en variadas informaciones mensuales vía diario mural, eje temático es el cuidado del medio ambiente, tanto en el hogar como en la escuela.
Objetivo (s) de la ley : a) Promover la sustentabilidad ambiental del entorno. b) Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía.
Fechas Inicio : 04 de mayo de 2022
Término : Término año lectivo escolar.

Responsable Cargo : Docentes de ciencias.
Recursos para la implementación: Material de oficina, afiches digitales o impresos, según la realidad sanitaria del momento.
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Fotografías, afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente, planificación de clases, actos, leccionario.

Acción : Recuerdo de efemérides
Actividad: Las efemérides declaradas en el calendario anual interno serán recordadas en los paneles (murales) y además en los actos cívicos del día lunes, si las actividades académicas se están desarrollando de forma presencial. Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.
Objetivo (s) de la ley : Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
Fechas Inicio : Marzo de 2022
Término : Término año lectivo escolar.
Responsable Cargo : Docentes y equipo de gestión.
Recursos para la implementación : Equipo de audio, material de oficina.
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Lista de efemérides que se encuentra en la programación anual interna y registro del acto cívico en el registro curricular.

Acción: Lectura de noticias nacionales
Actividad: A partir de junio, durante la primera semana de cada mes, los alumnos (as) deberán recortar en sus hogares y con sus familias una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) y pegarlas en su cuaderno. Una vez pegada, los alumnos (as) en clases de lenguaje describirán cuál es la importancia de la noticia, bajo la pregunta ¿Por qué es importante esta noticia? Una vez concluida la actividad, el profesor/a escogerá una noticia, y la leerá en voz alta, realizando preguntas cuestionadoras que motiven la participación y opinión de los alumnos (as). En caso de encontrarse desarrollando actividades académicas de forma virtual, los profesores de lenguaje buscarán una noticia adecuada al curso, y se leerá y comentará en la primera clase de lenguaje a partir del segundo trimestre.
Objetivo (s) de la ley : Fomentar la participación y opinión de los estudiantes en temas contingentes y de interés público
Fechas Inicio : Primera clase de lenguaje del mes a contar del segundo trimestre.
Término : Término año lectivo escolar.
Responsable Cargo : Profesores de Lenguaje

Recursos para la implementación : Periódico digital.
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Registro de actividad en leccionarios, registro curricular virtual.

Acción: Elección directiva curso de padres y apoderados
Actividad: Durante la primera reunión de apoderados, se pedirá a lo menos a dos apoderados que se presentes a presidente de curso, expongas sus ideas y propuestas; luego se llevará a cabo un pequeño debate de 10 minutos aproximadamente. Posteriormente se llevará a cabo la votación.
Objetivo (s) de la ley : Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.
Fechas Inicio : Primera reunión de apoderados
Término : Primera reunión de apoderados.
Responsable Cargo : Profesor Jefe
Recursos para la implementación : Elementos necesarios para una reunión virtual
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Acta de reunión virtual.

Acción: Feria Costumbrista
Actividad: *Esta actividad queda supeditada a las condiciones sanitarias del mes correspondiente* Se realizará una Feria Costumbrista en que las y los niños expongan la riqueza del patrimonio cultural.
Objetivo(s) de la ley : a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas Inicio : Septiembre 2022
Término : Septiembre 2022
Responsable Cargo : Equipo de gestión.
Recursos para la implementación : Premios, diplomas, audio, material de oficina
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Registro videográfico y fotográfico, página Web

Acción: Conociendo mis autoridades
Actividad: *Esta actividad queda supeditada a las condiciones sanitarias del/los mes/es correspondiente/s* Se desarrolla una visita a la alcaldía de la comuna, con los estudiantes de NT1 y NT2 para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública.
Objetivo (s) de la ley : Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas Inicio : Septiembre 2022
Término : Noviembre 2022
Responsable Cargo : Jefe UTP y Educadoras
Recursos para la implementación : Material de oficina, recursos para traslado, entre otros.
Programa con el que financia las acciones : Subvención general
Medios de verificación : Registro videografico, fotográfico, planificación de la visita, autorizaciones de apoderados.

Acción: Elección Centro de Alumnos.
Actividad: Se elegirá mediante votación democrática (alumnos de 5to a 8vo) a la nueva directiva del Centro de Alumnos.
Objetivo(s): Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas Inicio : Mayo 2022
Término : Mayo2022
Responsable Cargo: Dirección - UTP
Recursos para la implementación: Material de oficina.
Programa con el que financia las acciones: Subvención general
Medios de verificación: Registro fotográfico, proceso eleccionario, votos, actas de elecciones.

Acción: Tolerancia y pluralismo

Actividad: En comunicados institucionales, se usará lenguaje que apunte a los dos géneros. En actividades de equipo dirigidas por el establecimiento y/o talleres extraprogramáticos, se incentivará la participación mixta (siempre que con las condiciones sanitarias se permitan las actividades en equipo).

Objetivo (s) de la ley : Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Fechas Inicio : Abril 2022

Término : Diciembre 2022

Responsable Cargo : Dirección, UTP, Cuerpo docente.

Recursos para la implementación : Material de oficina, recursos deportivos, entre otros.

Programa con el que financia las acciones : Subvención general

Medios de verificación : Registro de comunicaciones, informativos, leccionario de talleres.